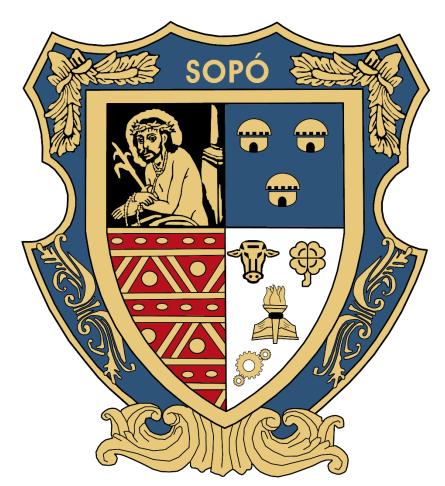
# **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ**

# PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL



# **PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR**

**SOPÓ 2024** 





# Contenido

INT	FRODUCCIÓN	4
1.	MISIÓN	5
2.	VISIÓN	5
3.	FUNCIONES	5
4.	MAPA DE PROCESOS	8
5.	IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	
5	5.1 Diagnóstico integral del SIGA	8
	5.2. Estado De La Gestión Documental En Cada Nivel De Archivo De La Alcaldía Municipal:	9
	5.3. Estructura Del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos de Alcaldía Municipal	
5	5.4 Archivos de Gestión de la Alcaldía Municipal de Sopó:	10
5	5.5 Archivo Central:	10
5	5.6. Ventanilla Única de Correspondencia	11
6.	ANÁLISIS DE SITUACIÓN ACTUAL	11
6	5.1 MATRIZ DOFA (DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS, AMENAZAS)	)11
D	Debilidades	11
6	5.1 Administrativas	11
6	5.2 Personal	12
6	5.3 Espacio	13
6	5.4. Presupuesto	13
6	5.5 Archivísticas	13
6	5.6 Normalización	14
6	5.7 Oportunidades de mejora	14
7.	Fortalezas	15
8.	Amenazas	15
9.	EJES ARTICULADORES	16
10.	ASPECTOS CRÍTICOS	16
11.	PRIORIZACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS Y EJES ARTICULADORES	18
14.	VISIÓN ESTRATÉGICA	21
14.	1 OBJETIVOS	21
14.2		
14.3	3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21





15	REFERENTE ESTRATEGICO	.22
16 Do	Plan De Implementación Instructivo De Documentos Electrónicos Y Manejo cumental De La Ventanilla Única De Correspondencia Con Intranet	
17	Programa de Gestión Documental.	.24
18	Plan de capacitación Archivística de la Alcaldía Municipal de Sopó	.24
Pla	nn de Adecuación de Archivos en el Archivo Central.	.25
No	mbre: Plan de riesgos del Municipio	.25
CO	NSTRUCCIÓN MAPA DE RUTA	.27
And	exo 1: Cuadro de Mando	.27
And	exo 2: Cuadro de Resultados	.28





# **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de lo reglamentado en la Ley 594 de 2000. "Ley General de Archivos", el Decreto Nacional 1080 de 2015, artículo 2.8.2.5.8, que señala dentro de los instrumentos archivísticos el Plan Institucional de Archivos (PINAR) como instrumento estratégico de la política de gestión documental, y teniendo en cuenta que, para la Alcaldía Municipal de Sopó, permite la planeación, ejecución y articulación con los diferentes planes y proyectos estratégicos previstos en la función archivística de la entidad.

Teniendo como referencia las necesidades establecidas en los planes anteriores, se recopilaron aquellas que aún no se satisfacen y corresponden a las mencionadas versiones; sumado a ello se realizó una actualización de la información referente al diagnóstico de archivos en el cual se identificaron nuevas oportunidades de mejora, la cuales es evaluar o verificar los aspectos críticos y la forma de abordarlos a través de planes y programas a desarrollar.

Por lo anterior, el principal objetivo del PINAR es desarrollar los factores críticos identificados a corto, mediano y largo plazo en la vigencia 2020 al 2024, contando para su realización con los recursos financieros, humanos y técnicos con el fin, de prestar una oportuna atención en todos los requerimientos por parte de los usuarios internos y externos, propendiendo por la generación de cambios que contribuyan a la eficiencia y eficacia administrativa de la Administración Municipal.

## 2. ALCANCE

El PINAR de la Alcaldía Municipal de Sopó, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se proyecta para la vigencia 2024, a su vez prevé el desarrollo de las acciones en materia de gestión documental, a corto, mediano y largo plazo, desde la identificación de las necesidades hasta la solución de estas, articulado con el sistema de gestión, planes, programas, objetivos estratégicos de la entidad de forma tal que conforma un instrumento estratégico de mejoramiento continuo.

Por todo lo anterior y con el fin de dar continuidad a los logros ya obtenidos y a los proyectos del PINAR, los cuales aún no se han culminado en su 100%, la secretaria de Desarrollo Institucional de la Alcaldía Municipal de Sopó, realiza entre otros, los siguientes análisis:

Brechas de los Proyectos PINAR





- Brechas de los Planes Operativos Anuales
- Planes de mejoramiento existentes
- Mapa de Riesgos
- Informes de Auditorías Internas y Externas
- Informe de Evaluación FURAG

Con estos insumos se realizó la Planeación Estratégica del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos, definiendo aspectos que serán descritos en el presente documentos, y los cuales fueron debidamente presentados y aprobados por el Comité Interno de Archivo y posteriormente incluido dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño actualizado mediante Decreto 081 de 2022, entre los cuales están:

- Política de Gestión Documental
- Estructura del SIGA según MIPG
- Modelo de Despliegue, Operativización y Evaluación de la Política
- Proyectos de Gestión Documental a Corto, Mediano y Largo Plazo
- Tablero de Indicadores del SIGA

Así, el PINAR se constituye en herramienta de planeación, ejecución, control, seguimiento y mejoramiento institucional, tanto para la Alcaldía Municipal, como para la secretaria de Desarrollo Institucional, con la cual se proyectan recursos y proyectos necesarios para la implementación del proceso de gestión documental de la Entidad.

# 1. MISIÓN

Liderar la consolidación de escenarios de cambio hacia el desarrollo planificado y sostenible del municipio, teniendo como premisas la promoción y protección de los derechos individuales y colectivos, el respeto por el medio ambiente, la innovación, la productividad y la calidad de vida, a partir de una arquitectura colectiva de bienestar y una nueva gestión transparente, logrando un mejor territorio como Construcción Social

#### 2. VISIÓN

Sopó será en el 2023 un territorio más ordenado, moderno y sostenible, implementando prospectivas que respondan a la conformación de un modelo sistémico de garantía progresiva de derechos y construcción de futuro y desarrollo armónico e innovador.

## 3. FUNCIONES

El Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, señala los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, de la misma





forma el Artículo 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contempla los principios que se deben aplicar en desarrollo de la Función Administrativa:

Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica;

Buena Fe. En la Contratación Estatal, la buena fe se presume;

Celeridad. Impulsar oficiosamente los procesos, e incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones;

Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este; Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos; con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo;

Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación; Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

Debido Proceso. Adelantar los procesos de conformidad con las normas, garantizando los derechos de representación, defensa y contradicción;

Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

Economía: Optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel





de calidad en la contratación;

Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

Eficacia. Remover de oficio los obstáculos formales para evitar decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos en la contratación;

Igualdad. Dar a todos los proponentes el mismo trato;

Imparcialidad. Respetar los derechos de todas las personas, sin tener en consideración factores de afecto;

Moralidad. Actuar con rectitud, lealtad y honestidad;

Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, sequimiento y evaluación;

Responsabilidad. Los servidores públicos asumirán las consecuencias de su actuación administrativa;

Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

Transparencia. La Contratación estatal debe ser de conocimiento público, por lo tanto, deben





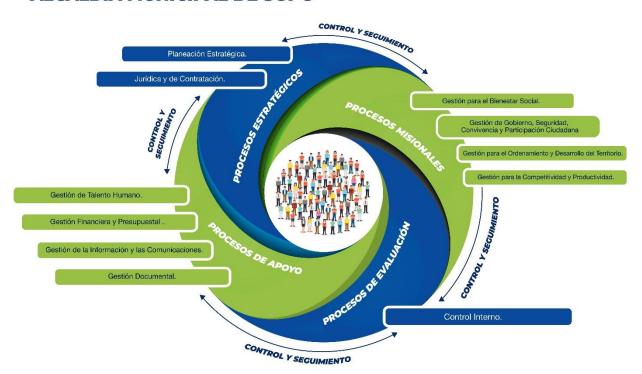
estar publicadas todas sus etapas en el SECOP;

Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

# 4. MAPA DE PROCESOS



República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal de Sopó Documento Controlado Versión: 09 Vigencia: 03-03-2022



# 5. IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

# 5.1 Diagnóstico integral del SIGA

Dentro de los factores a tener en cuenta para formulación de la planeación estratégica del





Sistema de Gestión Documental y Archivos SIGA, se hace necesario considerar aquellos factores que afectan el buen desarrollo y avance de la gestión documental de la entidad, para lo cual se contempla el marco normativo que rige la administración de la información pública y aquellas normas que tienen impacto frente al usuario con relación a la administración y el acceso a la información, las cuales se encuentran relacionadas con el proceso transversal administrativo de la gestión documental.

Para llevar a cabo el proceso de identificación de la situación actual de la Alcaldía Municipal de Sopó con relación al desarrollo y proceso de la gestión documental, se tomaron como insumo todos aquellos documentos que den evidencia aquellos factores externos e internos que deben ser mejorados.

Los documentos tomados para el análisis responden a los reportes de las actividades que la entidad ha desarrollado y permiten medir y hacer seguimiento a la gestión desarrollada, siendo estos:

- Actualización Inventarios documentales archivos de gestión
- Actualización Inventarios documentales archivo central
- Inventarios documentales de los fondos documentales
- Censo Guía de Archivos del sector público AGN.
- Informes Semestrales al CDAC.

Dentro de los documentos institucionales citados anteriormente, se evidencian acciones que a la fecha desarrollan de manera adecuada operación de la gestión documental en la Alcaldía. Aun así, el objeto del análisis es identificar las posibles falencias y riesgos que se puedan generar por la omisión o debilidad en algunos factores, los cuales son producto para definición de aspectos críticos del PINAR, y los cuales tienen por objeto subsanar, corregir o implementar acciones que conlleven la mejora continua.

# 5.2. Estado De La Gestión Documental En Cada Nivel De Archivo De La Alcaldía Municipal:

El estado actual de los archivos de la Alcaldía Municipal de Sopó es el siguiente:

- **Archivos de Gestión:** Ubicados en las diferentes secretarias y oficinas de trabajo, donde reposan las vigencias 2020 a 2023; En algunas de estas se encuentran archivos de años anteriores dado a la consulta permanente.
- Archivo Central: Ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, allí se conservan los documentos que por transferencias documentales deben cumplir su tiempo de retención de acuerdo a las Tablas de Retención Documental; de acuerdo a la volumetría actual de la entidad, el espacio no está acorde con la volumetría documental que





actualmente genera la Entidad.

 Fondo Documental: El cual se encuentra ubicado actualmente en las instalaciones del colegio Pablo VI, dado que por adecuaciones locativas se debió realizar su traslado para su mejor conservación documental, allí se conservan los archivos con vigencias 2003 al 2014 y anteriores al año 2000.

# 5.3. Estructura Del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos de la Alcaldía Municipal

De Acuerdo a los niveles de archivo existentes en la entidad, se definen los componentes estructurales del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos, de la Alcaldía Municipal de Sopó, el cual es administrado por la secretaria de Desarrollo Institucional, quien tiene la competencia para dirigir, instruir, controlar y evaluar el cumplimiento de las funciones documentales y de la responsabilidad documental, las cuales se racionalizan en los siguientes centros de documentación:

- Archivos de gestión
- Archivo Central
- Fondo Documental ubicado en las instalaciones del colegio Pablo VI
- Ventanilla Única de Correspondencia

# 5.4 Archivos de Gestión de la Alcaldía Municipal de Sopó:

Archivos de Gestión: Ubicados en las diferentes secretarias y oficinas de trabajo, en algunas de estas se encuentran archivos de años anteriores dado a la consulta permanente.

#### 5.5 Archivo Central:

Unidad administrativa donde se agrupan documentos transferidos o trasladados por los distintos archivos de gestión de la entidad respectiva, una vez finalizado su tramité, que siguen siendo vigentes y objeto de consulta por las propias oficinas y los particulares en general.

De igual forma se reciben de manera periódica las transferencias de los documentos generados por las secretarias y sus oficinas de trabajo.

Oficinas, como Inspección de Policía y Comisaria de Familia, lo que representa un total de la documentación almacenada de 610 metros lineales correspondientes a los archivos de Gestión de las diferentes secretarias.

Inventarios y bases de datos: En cuanto a este aspecto es importante mencionar, que pese a que se poseen inventarios de los documentos que se custodian en el archivo central, estas





herramientas no se encuentran consolidados, ni en el mismo soporte, ni en la misma estructura, por lo que se hace necesaria su consolidación, verificación y actualización con el fin de agilizar los procesos de búsqueda y aumentar la confiabilidad de los resultados de dicha actividad.

Tamaño del archivo: Como resultado de la medición realizada en el mes de octubre de 2022, se determinó el siguiente volumen de documentación:

UBICACIÓN	CAJAS	METROS LINEALES
ARCHIVO DE GESTION	3143	786
ARCHIVO CENTRAL	5776	1444
FONDO ACUMULADO	1336	334

Tabla Nº 1 Fuente Propia

# 5.6. Ventanilla Única de Correspondencia

Es el servicio documental donde se reciben y radican las comunicaciones oficiales dirigidas a la entidad y generadas por las diferentes secretarias y oficinas de trabajo de la Alcaldía Municipal de Sopó; de igual forma en ella se direccionan los diferentes trámites realizados por la entidad a través del servicio de correspondencia. En ella se inicia y termina el flujo documental de este tipo de las comunicaciones oficiales y de la correspondencia, la cual fue adoptada por Resolución 1467 del 26 de mayo de 2017, y se actualizo el procedimiento acorde a las necesidades de la entidad con fecha 02/12/2022.

# 6. ANÁLISIS DE SITUACIÓN ACTUAL

# 6.1 MATRIZ DOFA (DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS, AMENAZAS)

A partir del diagnóstico realizado en el año 2017, del reporte en el Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión - FURAG, los planes de mejoramiento presentados a la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Archivo General de la Nación y a la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Sopó, se obtiene el siguiente análisis DOFA frente a la gestión documental de la Alcaldía Municipal de Sopó.

## **Debilidades**

#### 6.1 Administrativas





- > Dentro de la estructura organizacional existe el grupo de gestión documental, las ubicaciones de las funciones de gestión documental están inmersos en el Técnico
- ➤ Administrativo a cargo de la secretaria de Desarrollo Institucional, siendo estas muy generales y no contemplan todos los aspectos que deben ser plasmados en el Programa de Gestión Documental – PGD. Por lo anterior, la gestión documental no se encuentra delegada a perfiles o cargos específicos y las responsabilidades archivísticas se encuentran asignadas administrativamente.
- ➤ A pesar de que la gestión documental corresponde a un único proceso en el Sistema de Gestión de Calidad, el manejo de las responsabilidades de la correspondencia y del archivo (central y de gestión) se encuentran separados en la práctica.
- ➤ Los procesos administrativos presentan vacíos en cuanto a la identificación del flujo de documentos en especial para el manejo de las copias.
- ➤ Los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Sopó, presentan algunos vacíos en los procesos de gestionar la correspondencia de manera electrónica.
- > A pesar de contar con la ventanilla de correspondencia, no se usa en todo su potencial.
- ➤ Debido a la falta de una política establecida institucionalmente, y dadas las necesidades de la entidad, no toda la correspondencia de entrada y salida se encuentra centralizada por ventanilla única de correspondencia de entrada y la de salida, respectivamente.
- ➤ Existen vacíos funcionales y de responsabilidades frente a la administración y parametrización del sistema de gestión Documental.

#### 6.2 Personal

- Hay insuficiente personal de planta para desarrollar las funciones y obligaciones que implica la gestión documental, tanto en el área de archivo como en cada una de las secretarias.
- ➤ En los archivos de gestión se realizan socializaciones, inducción y reinducción a los funcionarios generadores de la documentación y responsables de los archivos.





# 6.3 Espacio

- Insuficiente espacio para las áreas de archivo de gestión y central, para el almacenamiento de los archivos, teniendo presente que en el último trimestre de cada año se debe realizar las transferencias primarias al archivo central de acuerdo a las TRD.
- Tanto el archivo central como algunos archivos de gestión no cuentan con la infraestructura suficiente para el almacenamiento de la documentación, retrasando los procesos de gestión documental.

# 6.4. Presupuesto

- Asignación presupuestal para el proceso de gestión documental se determina a partir del presupuesto de la Secretaria de Desarrollo Institucional, quien a su vez establece un porcentaje al Archivo, de esta se destina el presupuesto para la gestión documental, por lo cual, quedara incluido en el del Grupo de la Secretaria y no de forma independiente.
- Existe por inversión un proyecto para este grupo y hay uno independiente para las labores archivísticas.
- ➤ Para el año 2024 la asignación presupuestal depende del rubro de inversión, por la cual se tiene proyectado la contratación de seis auxiliares de archivo y un profesional de ciencias de la información bibliotecología y archivística.

## 6.5 Archivísticas

- ➤ El proceso de gestión documental se debe actualizar en las Secretarias y se requiere que en la administración de los archivos de gestión desarrollen las actividades de: clasificación, ordenación, actualización, descripción, inventarios, transferencias, transporte, recepción, conservación e implementación de Tablas de Retención documental una vez estas surtan el proceso de convalidación y consulta de documentos.
- ➤ En algunas secretarias los archivos se encuentran desactualizados por cambio de funcionarios y la no debida entrega de los inventarios documentales, al momento del recibo y la entrega del puesto de trabajo.
- Falta de descripción archivística en algunas series documentales del archivo central, en base a las transferencias documentales realizadas en vigencias anteriores, o debido a la no aplicación de las TRD.





#### 6.6 Normalización

- ➤ La entidad cuenta con un Programa de Gestión Documental PGD versión 3, Sistema Integrado de Conservación SIC aprobados en acta de comité institucional de Gestión y Desempeño No 001 del 29/09/2022.
- ➤ La Tabla de Retención Documental TRD fue Actualizada mediante Resolución 1203 del 22 de diciembre de 2023 ya fu convalidada y registrada ante el AGN.
- De acuerdo a las visitas realizadas a las diferentes secretarias en algunas se debe implementación por parte de los funcionarios para la aplicación de Tabla de Retención Documental – TRD para las vigencias anteriores a 2020.
- > Falta de actualización de los inventarios documentales para la totalidad los archivos de gestión y central.
- Se crearon las Tablas de Valoración Documental TVD elaboradas para la organización de los archivos del Fondo Acumulado, las cuales se deben realizar los ajustes concertados de acuerdo a la mesa de trabajo virtual que se desarrolló con la empresa contratada por el Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca, y Así continuar con el proceso de convalidación para su posterior aplicación.
- Existe en el Sistema de Gestión de Calidad un proceso de gestión documental, pero hace falta implementar alguna documentación integral, dada que en su mayoría fue apropiada durante el año 2017 y actualizada en las vigencias 2020 y 2022.
- ➤ Por lo anterior, los procedimientos del Sistema de Calidad, en el proceso de gestión documental deben implementarse.

## 6.7 Oportunidades de mejora

- Actualmente se encuentra organizado el Fondo Documental Acumulado ubicado en las instalaciones del Colegio Pablo VI el cual cuenta con sus inventarios documentales.
- > Actualización de la Tabla de Retención Documental, las cuales se encuentran convalidadas.
- Actualizar los inventarios documentales de los archivos de gestión y central en el Formato Único de Inventario Documental – FUID.
- Conservación de documentos en soporte físico.
- Preservación de documentos en soporte digital, dado que la entidad no cuenta con un espacio específico para conservar estos soportes.





- Implementación de los requisitos de integridad, autenticidad, inalterabilidad, disponibilidad, preservación y metadatos de los documentos electrónicos de archivo en el Sistema de Gestión de Documento Electrónico, desarrollando los procesos de escaneado, digitalizado o microfilmado.
- Conformación de Expedientes electrónicos.

**Nota:** En el presente documento se ha descrito la situación actual del Sistema de Gestión Documental y Archivos de la entidad, y se han identificado situaciones y oportunidades de mejoramiento, las cuales deben ser atendidas. El paso a seguir es realizar un análisis de causas y efectos, y una priorización de los mismos, con el fin de ajustar los elementos de planeación estratégica del SIGA.

# 7. Fortalezas

- La Alcaldía Municipal de Sopó, cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, actualizado mediante Decreto 081 de 2022.
- El Fondo Documental propio de la Alcaldía Municipal de Sopó, se encuentra en espacio propio, lo que implica una facilidad para la administración de las solicitudes al archivo central sobre esta documentación.
- La documentación del archivo central se encuentra inventariada a un 80%, falta realizar una actualización al restante.
- Se cuenta con Cuadros de Clasificación Documental para los archivos de gestión y central.
- Existe el Cuadro de Evolución Orgánica para el análisis de la documentación del Fondo Documental.
- Existe un instructivo para la organización de los archivos que se incluye en el Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de Gestión Documental.
- La Alcaldía Municipal de Sopó, cuenta con la administración de la correspondencia que se encuentra implementado por parte de todas las Secretarias.
- En general, la documentación de archivo se encuentra en buen estado sin afectaciones de humedad, biológica o química en los archivos de Gestión y Central.
- Se cuenta con un 95% de la normatividad exigida por la Ley General de Archivo y los entes de control.

#### 8. Amenazas

- Desgaste administrativo por elaboración de múltiples informes de seguimiento a los planes de mejoramiento presentados.
- Posible perdida y maltrato de la documentación por los diferentes traslados de archivo por cambio en la sede de la Policarpa al Colegio Pablo VI.





- Variedad de planes de mejoramiento elaborados para diferentes objetivos y metas no cumplidos.
- Rotación de personal en el área de archivo y gestión documental, en especial de los contratistas.
- Falta de espacios asignados para el almacenamiento de los archivos.
- Falta de presupuesto frente a infraestructura, dotación y personal necesario para asumir la responsabilidad de la gestión documental.

#### 9. EJES ARTICULADORES

Se establecen los siguientes ejes articuladores de la gestión documental en la Alcaldía Municipal, sobre los cuales sirven para análisis y para la valoración del impacto de las necesidades.

- Administración de archivos: que incluye temas como infraestructura, personal, presupuesto, normatividad, políticas, proceso y procedimientos.
- Acceso a la información: incluye transparencia, servicio al ciudadano, participación y acceso.
- Preservación de la información: incluye conservación y almacenamiento.
- Aspectos tecnológicos y de seguridad de la información: incluye infraestructura tecnológica y seguridad informática.
- Fortalecimiento y seguridad: Relación con otros modelos de gestión.

## 10. ASPECTOS CRÍTICOS

Para efecto de definir los aspectos críticos y formular las acciones que conlleven a su solución y tomando como base lo citado anteriormente, se desarrolla el proceso de análisis de las situaciones a mejorar a partir de los documentos establecidos para la identificación de la

situación actual en materia de gestión documental en la Alcaldía Municipal de Sopó.

No	CRITICO POR TEMA	ASPECTO CRITICO	COMPONENTES	RIESGO ASOCIADO
			Desaprovechamiento del uso del documento electrónico	Desperdicio de papel e incumplimiento meta política cero papeles.  Dificultad para la recuperación de Información, se tiene un avance del 70%
			herramienta tecnologica nara el	Pérdida de información Obsolescencia de la herramienta por uso





				Respuesta a solicitudes por fuera de
				términos
				Pérdida de demandas
				Pérdida de información.
1	Tecnología	Subutilización de herramientas tecnológicas	Existencia de documentos producidos y almacenados en medio electrónico sin control ni políticas de La alcaldía.	Dificultad para la consolidación de resultados.  Dificultad para la recuperación de
			Altan and formanda and and de-	información.
			Altos volúmenes de uso de soporte papel en comunicaciones	Desperdicio de papel e incumplimiento meta política cero papeles.
				Duplicidad de información.
			No se aplica ningún medio alternativo para la consulta de documentos	Desperdicio de papel e incumplimiento meta política cero papeles
				Dificultad para la recuperación de Información.
				Falta de seguridad frente a la pérdida de los documentos. Acceso no Autorizado a información.
				Fraccionamiento de expedientes y trámites.
			Desorganización de los archivos de gestión.	Pérdida de información. Expedientes incompletos Archivos sin foliación.
				No inventarios documentales.
2	Archivo de gestión	Desorganización de archivos	Dificultad para seguimiento a la trazabilidad de las comunicaciones	Pedida y falta de Control de las comunicaciones recibidas (demandas, Tutelas, Derechos de petición)
			Falta de descripción Archivística	Dificultad para la recuperación de información
3	Capacitación	Falta de capacitación archivística	Conocimiento deficiente por los funcionarios sobre las responsabilidades en gestión documental	Aplicación de criterios personales en la organización de archivos. Incumplimiento de exigencias legales





4	Espacio	Espacio inadecuado para los archivos	•	Deterioro de la documentación. Dificultad para la recuperación de Información Pérdida de la información	
5	Seguridad	Cámaras y alarmas en los Archivos	No se cuenta con alarmas ni sensores que identifique el acceso violento a la documentación.	confidencialidad de la documentación privada.  Robo de material	
				Histórico de la empresa.  Perdida de equipos de cómputo condocumentación importante para la Alcaldía Fraudes documentales sin evidencias.	
				Ingreso de personal no autorizado en el horario de oficina del Archivo Central.	
				Inundación ocasionada por ruptura de tubos de agua. Perdida de información valiosa para la empresa. Deterioro de la información ocasionado por la humedad.	
		Ambientales y humanos	Existencia de equipos de computo en el Archivo Central	Creación de agentes de bacterias nocivas para el personal de archivo.  Cortos circuitos que Generan incendios al acervo documental.	
6	Riesgos	Estantería de no almacenaje de Archivo	Efecto domino de Estantería en el acervo documental.	Daños de los documentos en el momento del efecto domino. Muerte de trabajador por falta de	

Tabla N° 2 Fuente Propia

# 11.PRIORIZACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS Y EJES ARTICULADORES

Teniendo en cuenta la definición de los aspectos críticos definidos en el marco de la gestión documental de la Alcaldía Municipal de Sopó se hace necesario realizar la evaluación de los mismo tomando como base los ejes articuladores definidos en el "Manual formulación del Plan Institucional





de Archivos – PINAR del Archivo General de la Nación, el cual establece la ponderación que permite evaluar los aspectos críticos, para así orientar la función del Plan Institucional de Archivo.

Aspecto Critico	Administración de Archivos	Solución Directa
Las instalaciones locativas de los depósitos donde se encuentra el Fondo Documental se	Se considera el ciclo vital de los documentos integrando aspectos administrativos, legales, funcionales y técnicos.  Se cuenta con todos los instrumentos archivísticos socializados e implementados.  Se tiene establecida la política de gestión documental.  Se cuenta con la infraestructura adecuada para resolver las necesidades documentales del archivo.	*
encuentran compartidos.	El personal de la alcaldía conoce la importancia de los documentos e interioriza las políticas y directrices concernientes a la gestión de los documentos.	*
	Se cuenta con el presupuesto adecuado para atender las necesidades documentales y de archivo.	*

Tabla N° 3 Fuente Propia





# 12. EJES ARTICULADORES

Aspecto critico	Administra ción de Archivos	Acceso a la información	Preservación de la documentación	Aspectos de tecnología y seguridad	Fortalecimiento y articulación	Total
Las instalaciones locativas de los depósitos donde se						
encuentra el Fondo	8	6	5	5	6	30
Documental se						
encuentran compartidos.						
No se han aplicado las	7	6	8	5	4	
TRD las cuales se						30
encuentran en proceso de						30
convalidación por el CDAC						
Las historias laborales se	3	5	6	3	2	19
encuentran sin digitalizar	3	5	U	3	2	19
Las transferencias						
primarias se encuentran	8	6	6	3	3	26
represadas en las	0	U		5	5	20
diferentes secretarias						
TOTAL	26	23	25	16	15	

Tabla N° 4 Fuente Propia

# 13. FORMULACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA

Aspecto critico	Valor	Ejes Articuladores
Las instalaciones locativas de los depósitos de archivo se encuentran compartidos.	30	Preservación de la información
Es necesario socializar y aplicar las nuevas TRD las cuales ya están convalidadas	30	Administración de Archivos
Las historias laborales se encuentran sin digitalizar	19	Acceso a la información
Las transferencias primarias se encuentran represadas en las diferentes secretarias	26	Fortalecimiento y articulación

Tabla N° 5 Fuente Propia





# 14.VISIÓN ESTRATÉGICA

La Alcaldía Municipal de Sopó, teniendo como enfoque el mejoramiento continuo en el sistema de Gestión Documental, establece como una de sus prioridades el cumplimiento establecido por la Ley General de Archivos y las recomendaciones realizadas como parte de mejora de los diferentes entes de control.

La Alcaldía Municipal de Sopó, busca mediante una gestión documental efectiva, actividades enfocadas a la correcta administración física y electrónica de los documentos durante su creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación, que sirvan como base para la toma de decisiones en el desarrollo eficaz y eficiente, como mecanismo de prueba del desarrollo de los objetivos misionales y del derecho de propiedad. Para ello cuenta con un talento humano comprometido y competente que aporta las mejores prácticas en la administración de documentos, priorizando la transparencia de sus actos.

## 14.1 OBJETIVOS

Teniendo como base la visión estratégica formulada anteriormente, los cuales se articulan con la priorización de los aspectos críticos y los ejes articuladores se establecen los siguientes objetivos para dar cumplimiento a la visión.

#### 14.2 OBJETIVO GENERAL

 Garantizar la perdurabilidad y seguridad de la información, su inalterabilidad, autenticidad e integridad en el sistema de gestión documental de la Alcaldía Municipal de Sopó y se contribuya al uso racional de los recursos para favorecer el medio ambiente, creando la cultura de cero papeles en la entidad.

## 14.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar e implementar el Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la planeación estratégica de la Secretaria de Desarrollo Institucional y con el Modelo de Administración y Archivos definido por MIPG.
- ➤ Garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos a corto, mediano y largo plazo establecidos en el Plan Institucional de Archivos de la entidad.
- ➤ Diseñar, actualizar e implementar los diferentes documentos, procedimientos, instructivos, formatos y las herramientas archivísticas necesarias para la implementación y operativización del SIGA de la Alcaldía Municipal de Sopó.
- Establecer e implementar los mecanismos necesarios para la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad de acuerdo a los objetivos de la gestión documental de la entidad.





Garantizar la interiorización y apropiación de los conceptos de la gestión documental, traducido en la adopción de buenas prácticas en el manejo de los documentos durante todo su ciclo de vida.

# 15 REFERENTE ESTRATÉGICO

Para dar solución a los aspectos críticos ya priorizados, se establece la siguiente relación con los objetivos específicos y los planes proyectados:

PRIORIZA CIÓN	ASPECTO CRITICO	COMPONENTES	PLANES	
1	Subutilización de herramientas tecnológicas	<ul> <li>Desaprovechamiento del uso del documento electrónico</li> <li>Desconocimiento del uso herramienta tecnológica para el manejo de correspondencia</li> <li>Existencia de documentos producidos y almacenados en medio electrónico sin control ni políticas de administración</li> </ul>	Plan de Implementación instructivo de documento electrónicos y manejo documental de la ventanilla única de	
		<ul> <li>Altos volúmenes de uso de soporte papel en comunicaciones</li> <li>No se aplica ningún medio alternativo para la consulta de documentos</li> </ul>	software documental implementado para esta	
2	Desorganización de archivos	<ul> <li>Desorganización de los archivos de gestión.</li> <li>Dificultad para seguimiento a la trazabilidad de las comunicaciones</li> </ul>	Programa de Gestión Documental.	
		Falta de descripción Archivística		
3	Falta de capacitación archivística	<ul> <li>Conocimiento deficiente por los funcionarios sobre las responsabilidades en gestión documental</li> </ul>	Archivística de la Alcaldía	
4	Espacio inadecuado para los archivos	<ul> <li>Insuficiente espacio para las áreas de archivo de gestión y archivo central o deficiente distribución</li> </ul>		





5	Cámara y alarmas en los Archivos	<ul> <li>No se cuenta con alarmas ni sensores que Identifique el acceso violento a la documentación.</li> <li>Perdida de documentos valiosos para la empresa.</li> <li>Confidencialidad de la Documentación privada.</li> <li>Robo de material histórico de la empresa.</li> <li>Perdida de equipos de Cómputo con documentación importante para la empresa.</li> <li>Fraudes documentales sin evidencias.</li> <li>Ingreso de personal no Autorizado en el horario de oficina Del Archivo Central</li> </ul>	Plan de Adecuación de Archivos en el Archivo Central Plan de Adecuación de Archivos en el Archivo Central
6	Ambientales y humanos	<ul> <li>Inundación ocasionada por Ruptura de tubos de agua.</li> <li>Perdida de información valiosa para la empresa.</li> <li>Deterioro de la información ocasionado por la humedad.</li> <li>Creación de Agentes de bacterias nocivas para el personal de archivo.</li> <li>Cortos circuitos que generan Plan de</li> <li>Adecuación de Archivos en el Archivo Central incendios al acervo documental.</li> </ul>	Plan de Adecuación de Archivos en el Archivo Central
7	Estantería de no almacenaje de Archivo	<ul> <li>Daños de los documentos en el momento del efecto domino.</li> <li>Muerte de trabajador por falta de Seguridad ocupacional.</li> <li>Enfermedades laborales por malas fuerzas y consulta de información.</li> </ul>	Plan de Adecuación de Archivos en el Archivo Central

**Tabla N° 6 Fuente Propia** 

# 16 Plan De Implementación Instructivo De Documentos Electrónicos Y Manejo Documental De La Ventanilla Única De Correspondencia Con Intranet.

Objetivo: Realizar inducción, reinducción y capacitación en gestión documental a funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal de Sopó, sobre el manejo del software utilizado para esta actividad.

Alcance del plan: Este plan involucra:





- 1. Inducción, reinducción y capacitación a funcionarios y contratistas en Instrumentos archivísticos aprobados por el Archivo General de la Nación y el software Documental.
- 2. Inducción, reinducción, capacitación y asistencia técnica a funcionarios y contratistas sobre organización de archivos de gestión y en gestión documental en general.
- 3. Inducción, reinducción, capacitación y asistencia técnica a funcionarios y contratistas sobre implementación de Tablas de Retención Documental y manejo del software documental.
- 4. Inducción, reinducción y capacitación a funcionarios y contratistas sobre uso de Ventanilla Única de Correspondencia.

# 17 Programa de Gestión Documental.

# **Objetivo:**

Implementar el Programa de Gestión Documental en las diferentes Secretarias de la Alcaldía Municipal de Sopó, con apoyo de la oficina de Calidad.

# Alcance del plan:

- Implementación de formatos documentales aprobados por la oficina de Calidad con su correspondiente codificación.
- 2. Codificación de formatos documentales con el fin de reducir el volumen documental producido por las diferentes Secretarias.
- 3. Organización de expedientes basados en las TRD con su correspondiente código implementado por Calidad.
- 4. Realización de inventarios documentales de la información creada de los diferentes procesos y años de cada Dirección.

Responsable: funcionarios responsables del manejo documental de cada secretaria y auxiliar administrativo del Archivo Central.

# 18 Plan de capacitación Archivística de la Alcaldía Municipal de Sopó.

#### **Objetivo:**

Capacitar a todos los funcionarios en conocimientos de organización y las herramientas en Gestión Documental de la Alcaldía Municipal de Sopó.

Alcance del plan: Este plan involucra:





- 1. Capacitación manejo de archivos de gestión.
- 2. Creación de expedientes según organización Archivística en Archivos e Gestión
- 3. Transferencias documentales y actualización de inventarios de acuerdo con las normas internas y externas.
- 4. Tablas de Retención Documental e implementación en Archivos de Gestión.

Responsable: funcionarios responsables del manejo documental de cada secretaria y técnico administrativo responsable del Archivo Central.

#### Plan de Adecuación de Archivos en el Archivo Central.

# Objetivo:

Adecuar la infraestructura donde se encuentran ubicados los diferentes archivos pertenecientes a la Alcaldía Municipal de Sopó.

Alcance del plan: Este plan involucra:

- 1. Compra de Estantería Metálica y archivadores rodantes de acuerdo a las dimensiones de las unidades de conservación para la adecuación por transferencias documentales.
- 2. Compra de Plano tecas para la adecuación de la documentación especial.
- 3. Compra de Equipos para realizar procesos de digitalización a las series documentales que ameriten su reproducción.
- 4. Adecuación de partes locativas como tomas, extintores, señalización, luz donde se encuentren ubicados los archivos de la Entidad.
- 5. Anclaje de la Estantería del Archivo central.
- 6. Creación del Plan de Emergencias del Archivo central de la entidad.
- 7. Responsable: Secretario Desarrollo Institucional, Auxiliar administrativo del Archivo Central.

Nombre: Plan de riesgos del Municipio

**Objetivo:** Mitigar riesgos en los depósitos de archivo y posible pérdida de la información

**Alcance:** Este plan involucra la identificación, evaluación, análisis y mitigación de los riesgos asociados a la gestión de los archivos del municipio.

	Responsable del Plan: Secretaria de Desarrollo Institucional (responsable de archivo)					
ACTIVIDAD Responsable Fecha de Fecha Entregable Observacion						
Inicio Final						
Identificación y Secretaria de Añ			Año 2022	Año	Metodología	
aprobación de Desarrollo 2022 para la						





metodología para	Institucional			valoración	
la valoración de	(responsable			del riesgo	
riesgos	de archivo)				
Identificación de	Secretaria de	Año 2022	Año		
riesgos	Desarrollo		2022		
	Institucional				
	(responsable				
	de archivo)				
Análisis y	Secretaria de	Año 2022	Año		
evaluación de	Desarrollo		2023		
riesgos	Institucional				
	(responsable				
	de archivo)				
Identificación de	Secretaria de	Año 2023	Año		
opciones para el	Desarrollo		2023		
tratamiento de	Institucional				
riesgos	(responsable	Año 2023	Año		
	de archivo)		2023		
Implementación	Secretaria de	Año 2023	Año		
de las mejores	Desarrollo		2024		
opciones	Institucional				
	(responsable				
	de archivo)				
	INDICADORES				
INDICADOR	ÍNDICE				
Identificación de	<u>Áreas</u>	creciente	80%		
riesgos	<u>intervenidas</u>				
Evaluación y	Riesgos	creciente	100%		
análisis del riesgo	analizados				

Tabla N° 7 Fuente Propia





# **CONSTRUCCIÓN MAPA DE RUTA**

Las presentes actividades se desarrollarán las siguientes actividades

Plan o Proyecto	Corto plazo (1 año)		no plazo 4 años)	Largo plazo (4 años en adelante)		
Tiempo	2023	2024	2025	2026	2027	
Plan de riesgos del Municipio						
Programa de Gestión Documental PGD	Х	х	Х	Х	Х	
Sistema Integrado de Conservación SIC		х		Х		
Plan de capacitación a nivel municipal	х		Х		х	
Plan de mejoramiento e infraestructura	х		Х		х	
Plan estratégico informático	Х	Х		Х		

**Tabla N° 8 Fuente Propia** 

# **Anexo 1: Cuadro de Mando**

PLANES Y PROYECTOS			Medición trimestral				GRAFICO	OBSERVACIONES	
ASOCIADOS			1	2	3	4			
Plan de riesgos	Identificación de	100%							
del Municipio	riesgos y Evaluación y								
	análisis del riesgo								
Programa de	Costos de la	100%							
Gestión	formulación del PGD Y								
Documental	Planeación del PGD								
PGD									
Sistema	Construcción del SIC	100%							
Integrado de									
Conservación									
SIC									
Plan de	Personal capacitado	80%							
capacitación a									
nivel municipal									

Tabla N° 9 Fuente Propia

**NOTA:** Los responsables de la medición se encargarán de alimentar el cuadro de mando.





# Anexo 2: Cuadro de Resultados

INDICADOR	INDICE	SENTIDO	META
Subutilización de Herramientas Tecnológicas	Cantidad de procesos especificado procesos 100	Creciente	60%
Desorganización de Archivos	Corrección Archivos de Gestión y Central 100	Creciente	65%
Falta de Capacitación en Gestión Documental a los funcionarios	Cantidad de programas del SIC especificados 100	Creciente	100%
Espacios Adecuados para la organización de Archivos	Espacio Adecuado en el Archivo de la Policarpa 100	Creciente	100%
Cámaras y Alarmas para los Archivos centrales del Municipio	Sin Corregir	Único	0%
Ambientales y Humanos	Proceso por corregir	Creciente	10%
Estantería de Almacenaje de Archivo	Adecuación de estantería y Plano teca en el Archivo Central y de Gestión de la Alcaldía Municipal de Sopó	Creciente	90%

Tabla N° 10 Fuente Propia



